

**Comisión de
Transparencia de la Gestión**

V Legislatura

PLAN DE TRABAJO

Noviembre 2009

ÍNDICE	Página
I.- PRESENTACIÓN.....	3
II. INTEGRACION DE LA COMISIÓN.....	4
III. MARCO NORMATIVO QUE REGULA EXISTENCIA Y LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN.....	5
IV. FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.....	6
V. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.....	8

I.- PRESENTACIÓN

El establecimiento de instituciones y prácticas efectivas de rendición de cuentas representa una de las mayores aspiraciones de todo Estado democrático, lo cual implica consolidar el nivel de transparencia y accesibilidad de la información por parte de las propias autoridades.

Es por ello que el poder legislativo del Distrito Federal juega en la actualidad un papel fundamental en la consolidación de la democracia y en la construcción de una sociedad más justa, capaz de exigir a sus gobernantes cuentas claras a partir de la información.

La Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene como misión primordial favorecer y promover el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y de archivos, así como garantizar la transparencia en la gestión de la administración pública en todas sus esferas, mediante la emisión de leyes que permitan en términos normativos, colocar a la Ciudad de México a la vanguardia en esta materia.

El artículo sexto constitucional establece como principio rector la máxima publicidad de los actos del gobierno. En la actualidad, los congresos estatales de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Yucatán y Zacatecas cuentan con comisiones, especiales u ordinarias de transparencia.

II.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Comisión de Transparencia de la Gestión

CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
Presidente:	Lía Limón García	PAN
Vicepresidente:	Rocío Barrera Badillo	PRD
Secretario:	Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN
Integrante	Alan Cristian Vargas Sánchez	PRI
Integrante:	Leonel Luna Estrada	PRD
Integrante	Ma. de Lourdes Amaya Reyes	PRD
Integrante	Víctor Hugo Romo Guerra	PRD
Integrante	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD

III. MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA EXISTENCIA Y LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN

ORDENAMIENTOS FEDERALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORDENAMIENTOS LOCALES

- ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
- LEY DE ARCHIVOS PARA EL DISTRITO FEDERAL
- LEY DE DATOS PERSONALES

NORMATIVIDAD INTERNA

- LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
- REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
- REGLAMENTO INTERIOR DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

IV. FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

1. Favorecer y proteger el derecho de Acceso a la información pública, la protección y correcto uso de datos personales y de archivos así como garantizar la transparencia en la gestión de la administración pública del Distrito Federal.
2. Emitir y/o dictaminar las reformas legislativas necesarias, que permitan colocar a la Ciudad de México, a la vanguardia de esta materia.
3. Consolidar el nivel de transparencia y accesibilidad de la información de los sujetos obligados del Gobierno del Distrito Federal.
4. Colaborar en los trabajos que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO DF) realice en materia de Transparencia y Rendición de cuentas.
5. Fomentar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y otros organismos, a efecto de difundir la cultura de transparencia.
6. Vigilar el cumplimiento integral de las obligaciones que en materia de transparencia tienen los entes públicos del Distrito Federal.
7. Establecer un sistema de planificación de la gestión de las instituciones con indicadores de transparencia, desempeño y resultados, con vinculación al presupuesto, que contemple mecanismos de participación y contraloría ciudadana.
8. Adoptar un sistema de evaluación y rendición de cuentas en materia de transparencia que, entre otros aspectos, incluya requisitos que deben cumplir los informes que presentan a la Asamblea los titulares de las instituciones públicas y garantías para el ejercicio de la auditoría social.
9. Verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas del órgano legislativo federal, en el sentido de atestiguar la exacta entrega de recursos y en caso contrario.

-
10. Realizar foros, talleres y mesas de trabajo a efecto de llevar a cabo la difusión y promoción de la cultura de la Transparencia en la Ciudad.
 11. Generar un espacio de coordinación eficaz entre los órganos legislativos de los Estados, las entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como con los gobiernos delegacionales.
 12. Verificar y transparentar el ejercicio de recursos tanto locales como federales asignados a los órganos político-administrativos y demás temas específicos ejecutados en el Distrito Federal, así como dar seguimiento a su correcta aplicación.
 13. Coadyuvar en la generación de criterios generales para vigilancia y evaluación del comportamiento de los entes públicos que permitan mejorar su desempeño en materia de transparencia.
 14. Vigilar que ningún servidor público del Distrito Federal que se desempeñe en alguna dependencia obstaculice o niegue información pública.
 15. Citar a comparecer a servidores públicos del Distrito Federal cuando se este discutiendo algún asunto relativo a la transparencia en la gestión gubernamental.
 16. Solicitar la colaboración de la oficina de información pública de la Asamblea Legislativa.
 17. Trabajar a través de redes de Internet para poder captar denuncias ciudadanas y canalizar éstas a las instancias correspondientes.
 18. Tratar lo relativo al tema de tecnologías de la información, utilizando la herramienta del Internet como mecanismos fundamentales para el tema de transparencia en la Ciudad.

**V. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN**

Mesas de Trabajo

Realización de mesas de trabajo con los titulares de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Realización de mesas de trabajo con los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO DF).

Foros y Seminarios

Realización de Foros temáticos relativos a la Transparencia y Rendición de cuentas en la Ciudad, en coordinación con Secretarías, órganos autónomos y organizaciones de la sociedad civil.

La temática de los Foros podrán ser realizados en corresponsabilidad con las Comisiones que de acuerdo a su denominación integran esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.